

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36598 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesus Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N° 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 607/2009 sección G

Fecha del auto de declaración.- 09/09/09.

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada.- Aleaciones y Técnicas de Metales no Ferreos S.L con domicilio en Badalona (Barcelona), c/ Del Plastic n° 8-Polígono Industrial les Guixeres, con CIF n° B-61311767.

Administradores concursales.- Gemma Atarés Paris, domiciliada en Barcelona, Ronda de Sant Pere n° 3-pral-1 °, como Abogada.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes n° 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090077373-1